

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 30 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, sobre el procedimiento de selección de directores y directoras de Centros del Profesorado, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su artículo 34 que la selección de los directores y directoras de los Centros del Profesorado se realizará por concurso de méritos, de conformidad con los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, entre las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en el artículo 32, previa convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Este proceso está regulado por la Orden de 20 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Mediante la Resolución de 4 de abril de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, se efectúa convocatoria para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Reunida la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial en Huelva, para la valoración y selección de candidaturas de direcciones CEP vacantes en esta provincia y siguiendo el procedimiento recogido en la Orden de 20 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se hace constar en acta la relación de directores y directoras seleccionados para la adjudicación de plazas vacantes.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 35 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han obtenido adjudicación de plazas vacantes como directores y directoras en la provincia de Huelva. (Anexo I de la presente resolución).

Segundo. De esta resolución se dará traslado a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado según lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 20 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte

00323116

Tercero. Según lo establecido en el artículo 13 de la citada orden, el nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos a partir de 1 de julio de 2025.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de junio de 2025.- El Delegado, Carlos Soriano García.

ANEXO I

RELACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS QUE HAN OBTENIDO ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN CENTROS DEL PROFESORADO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP (código y nombre)
GUERRERO GOMARIZ	ESPERANZA	***09520**	21200037 CEP ARACENA